

Banco Azul de El Salvador, S.A.

(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)
Estado de Situación Financiera (No auditado)
Al 30 de septiembre de 2025 y 2024.
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 124,936.5	\$ 110,606.0
Instrumentos financieros de inversión (neto)	5	165,053.2	126,997.0
A costo amortizado		165,053.2	126,997.0
Instrumentos Financieros Restringidos	5	-	3,140.0
Cartera de créditos (neta)	6	659,365.3	605,817.4
Créditos vigentes a un año plazo		110,658.0	103,105.8
Créditos vigentes a mas de un año plazo		552,088.9	507,424.4
Créditos vencidos		18,694.7	19,108.9
(-) Estimación de pérdida por deterioro	6	(22,076.3)	(23,821.7)
Cuentas por cobrar (neto)		7,715.1	7,536.8
Activos físicos e intangibles (neto)	10	25,170.5	23,197.7
Activos extraordinarios (neto)	9	264.0	541.1
Otros activos		4,104.1	1,963.7
Total activo		\$ 986,608.7	\$ 879,799.7
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		872,313.6	770,070.0
Depósitos	12	696,135.8	632,818.5
Operaciones con pacto de retrocompra		-	3,140.0
Préstamos		163,898.4	113,209.0
Títulos de emisión propia	13	12,279.4	20,902.5
Obligaciones a la vista		4,497.3	2,256.9
Cuentas por pagar		4,492.0	7,583.0
Provisiones		867.0	588.2
Otros pasivos		1,228.8	1,111.2
Total Pasivo		\$ 883,398.7	\$ 781,609.3
PATRIMONIO NETO			
Capital Social		80,000.0	80,000.0
Reservas		6,052.3	5,115.5
De capital		6,052.3	5,115.5
Resultados por aplicar		8,435.3	6,727.0
Utilidades de ejercicios anteriores		1,062.7	196.5
Utilidades del presente ejercicio		7,372.6	6,530.5
Patrimonio restringido		8,722.4	6,347.9
Utilidades no distribuibles		8,722.4	6,347.9
Total patrimonio		\$ 103,210.0	\$ 98,190.4
Total pasivo y patrimonio		\$ 986,608.7	\$ 879,799.7

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Firmado por

Carlos Enrique Araujo Eseriski Director Presidente	Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz Director Vicepresidente	Raúl Álvarez Belismelis Director
Luis Rolando Alvarez Prunera Director	Oscar Armando Rodríguez Director Ejecutivo	Marta Evelyn Arévalo de Rivera Directora
	Pedro José Geoffroy Carletti Director	

Banco Azul de El Salvador, S.A.

(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)
Estado de Resultados Integral (No auditado)
Por el período de nueve meses que terminó
el 30 de septiembre de 2025 y 2024 .
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
Ingresos por intereses			
Activos financieros a costo amortizado		\$ 10,691.5	\$ 10,137.0
Cartera de préstamos		50,387.1	44,912.2
		<u>61,078.6</u>	<u>55,049.2</u>
Gastos por intereses			
Depósitos		(24,487.9)	(22,637.1)
Títulos de emisión propia		(999.8)	(2,173.0)
Préstamos		(8,948.7)	(6,144.7)
Otros gastos por intereses		(36.0)	(160.9)
		<u>(34,472.4)</u>	<u>(31,115.7)</u>
INGRESOS POR INTERESES NETOS		26,606.2	23,933.5
Pérdida deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta		(5,816.0)	(6,359.0)
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO		20,790.2	17,574.5
Ingresos por comisiones y honorarios		5,479.3	5,284.6
Gastos por comisiones y honorarios		(2,091.9)	(2,499.6)
		<u>3,387.4</u>	<u>2,785.0</u>
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		24,172.6	20,359.5
Ganancias por ventas o desapropiación de instrumentos financieros a costo amortizado, neto		4,027.3	6,482.9
Ganancia por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		14.3	103.3
Otros ingresos (gastos) financieros		(211.7)	124.2
		<u>3,829.9</u>	<u>6,710.4</u>
TOTAL INGRESOS NETOS		28,007.5	27,069.9
Gastos de funcionarios y empleados		(8,966.1)	(9,150.5)
Gastos generales		(7,271.4)	(7,084.8)
Gastos de depreciación y amortización		(2,926.3)	(3,742.1)
Gastos por provisiones		(1,003.4)	(430.0)
		<u>(20,167.2)</u>	<u>(20,407.4)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		7,840.3	6,662.5
Gastos por impuestos sobre las ganancias		(467.7)	(132.0)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		7,372.6	6,530.5
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		\$ 7,372.6	\$ 6,530.5
Ganancia por acción (básica) de las operaciones que continúan atribuibles a los accionistas de la matriz (expresado en dólares por acción).		\$ 0.09	\$ 0.08

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Firmado por

Carlos Enrique Araujo Eseriski Director Presidente	Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz Director Vicepresidente	Raúl Álvarez Belismelis Director
Luis Rolando Alvarez Prunera Director	Oscar Armando Rodríguez Director Ejecutivo	Marta Evelyn Arévalo de Rivera Directora
	Pedro José Geoffroy Carletti Director	

Banco Azul de El Salvador, S.A.

(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditadas)
Al 30 de septiembre de 2025 y 2024.
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Identificación de la entidad

Banco Azul de El Salvador, S. A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, constituida el 23 de septiembre de 2013 por tiempo indefinido, con domicilio en Calle la Reforma y Calle No. 2 #206 Colonia San Benito, Distrito San Salvador, San Salvador Centro, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A. La fecha de cierre del período sobre el que se informa en los estados financieros es al 30 de septiembre de 2025 y 2024.

En sesión de Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, Número CD-22/2015, de fecha 18 de junio de 2015, la referida entidad autorizó el inicio de operaciones de la sociedad Banco Azul de El Salvador, S.A. El Banco abrió las puertas al público el 20 de julio de 2015.

El 7 de julio de 2022 Banco Azul de El Salvador, S.A. fue fusionado con Banco G&T Continental El Salvador, S. A.

Los estados financieros presentados y sus cifras corresponden al cierre del período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 2024. Con fecha 9 de octubre de 2025, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los estados financieros trimestrales, los cuales pueden ser modificados a su solicitud.

Nota 2. Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros han sido preparados con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas de Banco Central de Reserva de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las segundas. Cuando las NIIF presenten diferentes opciones para registrar un mismo evento indicarán que se adoptó la más conservadora.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Las principales diferencias entre las normas contables aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 24.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2 o valor en uso en la NIC 36.

c) Moneda funcional y de presentación

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. El Banco prepara y presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es su moneda funcional y de informe.

Los registros contables del Banco se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.

d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

e) Cambios en políticas contables

El Banco elaboró el informe de adopción por primera vez a las Normas de Contabilidad Financiera NCF-01 el 1 de enero de 2024 aprobadas en fecha 30 de diciembre de 2022, vigentes a partir del día 16 de enero de 2023 y que define el marco normativo aplicable a las Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

El Manual lo conforman las Disposiciones Generales, Marco Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicaciones Contables y los formatos de los Estados Financieros.

El Manual tiene por objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y accionistas de las entidades, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva de El Salvador, Inversionistas, usuarios de servicios financieros y público en general.

Nota 3. Políticas contables significativas

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, bancos corresponsales e Instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo. El Banco define como un riesgo poco significativo instrumentos financieros que cuentan con mercados amplios y profundos, sobre los cuales existe total certidumbre y facilidad para su valoración; y con mínimo riesgo de crédito, reflejado en calificaciones que sustentan una fuerte capacidad del emisor o contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras.

b) Instrumentos Financieros de Inversión.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Banco se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a los pasivos se reducen del valor razonable de los pasivos financieros, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Activos financieros

El Banco ha clasificado sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios, así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos.

Evaluación del modelo de negocio

La evaluación del modelo de negocio implica la evaluación de las actividades que regularmente se llevan a cabo en el Banco y el rol de los diferentes activos financieros dentro de los objetivos de esta.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco tiene instrumentos financieros que se miden al costo amortizado cuando su objetivo es mantenerlos con el fin de recolectar los flujos de efectivo y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son solo pagos de principal e interés sobre el capital pendiente y el Banco tiene la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Los activos financieros se presentan al costo amortizado neto de provisiones por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en resultados en el rubro de ingresos por intereses.

Activos Financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio

Los activos financieros que son designados a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen a valor razonable en la fecha de negociación más los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición. Los cambios en el valor razonable se registran en otros resultados integrales, los intereses se reconocen cuando se causan en resultados, las utilidades o pérdidas generadas cuando se venden se calculan sobre el costo y se reconocen en ingresos netos por utilidades (pérdidas) en otros ingresos.

Deterioro de inversiones

El Banco revisa al final de cada período su portafolio de inversiones clasificado a costo amortizado o valor razonable con cambios en ORI, para evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro a causa de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo esperados que puedan estimarse de forma fiable.

c) Cartera de créditos

La cartera de créditos está conformada por activos con pagos fijos o determinables, que representan únicamente pagos de principal e intereses, los cuales el Banco no tiene la intención de venderlos y no son cotizados en un mercado activo.

La norma para clasificar los activos de riesgo de crédito y constituir las reservas de saneamiento es en base a la Norma de Contabilidad Bancaria 22 (NCB-022).

Para los efectos de estas Normas se consideran como activos de riesgo crediticio todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de personas.

Las clasificaciones y riesgos de activos de riesgo son establecidos por NCB-022.

Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas regulatorias correspondientes.

Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos regulatorios, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: Capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia del Sistema Financiero, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, al Banco tiene como política establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio.

Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

Debe darse de baja del Estado de Situación Financiera todos los préstamos y cuentas por cobrar que a la fecha de los estados financieros están deteriorados completamente; es decir, activos cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irre recuperables.

Elementos específicos que regulatoriamente exigen retirar los activos de riesgo crediticio a falta de una acción autónoma de la entidad y que deberán reconocerse como pérdidas con base a lo establecido en NCF-01 y las políticas de saneamiento.

Las cuentas por cobrar, cuando tengan antigüedad superior a doce (12) meses o que no hayan registrados movimiento en ese lapso. Las cuentas por cobrar sujetas a la baja conforme a este marco son aquellas que se derivan de operaciones con terceros no constitucionales con la entidad o con entidades del mismo grupo financiero.

Frecuencia de saneamiento

Todos los meses se realiza proceso de saneamiento para las cuentas que han llegado a los días mora establecidos o que no cumpla con las condiciones de exclusión establecidas.

Los saldos de capital e intereses de los préstamos se dan de baja del Estado de Situación Financiera aplicándolos contra la estimación de pérdida por deterioro de valor (reserva de saneamiento) constituida. Los importes sobre los que no se hubieren constituido una estimación de pérdida, se dan de baja aplicando un débito a las cuentas de Estimación de Pérdida por deterioro de valor de activos financieros, en la fecha del retiro.

Las cuentas por cobrar se castigarán totalmente contra las cuentas de resultados, mediante un débito a los gastos y un crédito en la cuenta por cobrar.

Los importes de los activos de riesgo crediticio que han sido retirados del Estado de Situación Financiera más sus correspondientes intereses se controlan en las cuentas de orden "Activos Castigados" hasta que se logra su recuperación o a falta de ello, se mantiene durante el tiempo establecido en las políticas.

d) Activos físicos

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes que recibimos arrendamiento. Los terrenos y edificios, equipos de cómputo, muebles y enseres y otros equipos se reconocen al costo, menos depreciación y provisiones por deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada.

El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

Mobiliario y equipo	14%
Vehículos	14%
Edificaciones	5%

Para las instalaciones en locales arrendados es el menor entre la vida útil de la mejora realizada o el plazo del arrendamiento.

Los terrenos no se deprecian.

Las utilidades o pérdidas en venta de activos son registradas en otros ingresos o gastos en el estado de resultados.

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Los costos por reemplazar una parte de las propiedades y equipo se registran como mayor valor del activo si cumplen los requerimientos para su registro, y los gastos de mantenimiento y remodelación de activos propios que no amplían la vida útil del bien se registran como gastos en el estado de resultados, los gastos de remodelación significativos de oficinas tomadas en arriendo se amortizan en el plazo del contrato.

e) Arrendamientos

El Banco como arrendatario

Se aplica un modelo único de contabilidad, el cual implica reconocer todos los arrendamientos de monto significativo y vigencia superior a 12 meses en el Estado de Situación Financiera si en un contrato existe un activo identificado explícita o implícitamente; se tiene el derecho sustancial a usar el activo identificado sin ninguna restricción por parte del proveedor, se tiene el derecho a dirigir cómo y cuál es el propósito del uso del activo y se tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo a lo largo de todo el período. Solo se reconocerán arrendamientos de activos tangibles o componentes de un contrato que sean activos tangibles.

Los contratos que impliquen el uso de un activo intangible son contabilizados de acuerdo con la política correspondiente a este tipo de activo (NIC-038).

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente.

El método de depreciación utilizado es línea recta, utilizando un período equivalente al plazo del arrendamiento, a menos que exista opción de compra.

Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido y serán registrados de forma lineal directamente en el resultado del período. Se considera activos de bajo monto los que sean iguales o menores de \$5.0.

f) Intangibles

El Banco reconoce un activo intangible una vez lo identifique y siempre y cuando cumpla con el total de las siguientes características: La existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere un beneficio económico futuro. La medición inicial de los activos intangibles depende de la forma en que el Banco obtenga el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, o generado internamente por el Banco.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Los costos de los activos intangibles generados internamente, excluidos los costos de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados, en el momento en el que se incurre en ellos.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan, al menos, al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperable de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados. La vida útil de los activos intangibles con vida finita está comprendida entre 1 y 10 años.

Cuando se dan de baja los activos intangibles con vida útil finita, se disminuye el período del beneficio económico futuro esperado, para incrementar el importe de amortización que da como resultado la baja en cuentas del activo intangible en un período menor al inicialmente estimado. El Banco evalúa anualmente sus activos intangibles con vida finita para identificar si existen indicios de deterioro, así como la posible reversión de pérdidas de valor anteriores.

Las ganancias o pérdidas que surgen cuando se da de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados.

g) Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valor pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser provisionados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

Las reservas que estén constituidas sobre los activos vendidos deberán liberarse en esa fecha, por lo que, en el caso de que al activo extraordinario se le tuviese constituida provisión, esta deberá liquidarse como ingreso por liberación de reserva, en la cuenta "Otros ingresos". La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

h) Pasivos financieros

Otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos, bonos emitidos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado.

Los instrumentos financieros pasivos que incluyen depósitos, instrumentos de deuda emitidos y financiamientos se reconocen en la fecha en que se negocian y son registradas al costo amortizado más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo.

Los bonos se registran al valor de la transacción y subsecuentemente es registrada al costo amortizado, los intereses pagados son registrados usando al método de la tasa de interés efectivo, se reconocen los costos de la emisión y se registran en resultados en gastos por intereses.

Baja de pasivos financieros

El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Banco se cumplen, cancelan o han expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

i) Beneficios a empleados

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo son aquellos que el Banco espera liquidar totalmente antes de los doce meses al final del período anual sobre el que se informa, tales como sueldos y salarios, vacaciones anuales, licencia por enfermedad, cesantías e interés sobre cesantías, entre otros.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios al Banco durante el período contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, como un pasivo (gastos acumulados o devengado) y como un gasto.

La obligación contractual o implícita del Banco se limita al reconocimiento del importe que se haya acordado, con el empleado, y se calculará con base en una estimación fiable de los importes a pagar, se genera el gasto solo con base en la ocurrencia de la contraprestación dado que los servicios prestados por los empleados no incrementan el importe de los beneficios.

Beneficios de largo plazo

Los beneficios a largo plazo, son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese.

Dichos beneficios corresponden a la provisión por retiro voluntario en la cual se considera la antigüedad, así como la prestación de pensiones y jubilaciones que aún se tiene la obligación por los beneficiarios que tuvieron derecho antes de eliminarse.

j) Impuesto a las ganancias

Estrategia y políticas de impuestos

El impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

La política del banco es de un total cumplimiento a las regulaciones vigentes en materia tributaria, para lo cual realiza un análisis permanente de los cambios en la legislación que pueden tener un efecto directo en las operaciones de la Entidad. Preparando con antelación los recursos que aseguren el cumplimiento oportuno de la regulación.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto sobre la renta, se calcula con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha de presentación del estado de situación financiera. La Gerencia de la Entidad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituyen estimaciones que podrían derivar en pagos a las autoridades tributarias.

Impuestos diferidos

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro relacionados con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por diferencias temporarias deducibles, o deducciones pendientes de aplicación.

Se entiende par diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

En los activos clasificados como activos físicos e intangibles, beneficios a empleados y activos de riesgo, la tasa aplicable para el cálculo del impuesto diferido es del 30%.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente cuando es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Reconocimiento, medición y revelación

El reconocimiento del impuesto diferido se da teniendo en cuenta la liquidación de los pasivos o la realización de los activos en consideración de las diferencias que estos pudieran generar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La revelación en los Estados Financieros incluye determinación de diferencias temporarias y el cálculo del impuesto sobre estas diferencias.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado y es probable que el Banco tenga que asumir el costo de la obligación y por lo tanto puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación, el importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación.

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

l) Patrimonio

Acciones comunes

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio cuando no tienen ninguna obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero.

Los pagos de dividendos son reconocidos como una deducción del patrimonio y registrados al momento de decretarse en Junta General de Accionistas.

Reservas

Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el 10% hasta alcanzar una suma igual al 25% del capital social pagado.

La reserva legal no puede destinarse al pago de dividendos, ni para asumir gastos o pérdidas durante el tiempo que el banco tiene utilidades no repartidas.

Otro resultado integral

Incluye partidas de ingresos y gastos que no se reconoce en el resultado del período, tales como: ganancias no realizadas en títulos de deuda valorados en patrimonio, la parte efectiva de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura de la inversión neta en el extranjero y efecto del impuesto diferido de partidas reconocidas en el ORI.

Ganancia por acción

La ganancia por acción básica se calcula dividiendo la participación entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Reserva por riesgo país

Es el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación derivado de efectos adversos en el entorno económico, social, político o por desastres naturales que ocurran en el país donde se localiza la fuente que genera los flujos de fondo de la contraparte. El riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo político y de transferencia.

Las entidades que colocoquen o comprometan sus recursos en otros países, utilizan para determinar el grado de riesgo país las clasificaciones de riesgo soberano de los países emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente para las obligaciones de largo plazo.

La contabilización de los incrementos y liberación de la reserva por riesgo país se realiza una vez al mes, del modo siguiente:

a) Los incrementos causarán un debito en la cuenta de los resultados por aplicar – resultados de ejercicio anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido – utilidades no distribuibles; y

b) Las disminuciones causarán un debito en la cuenta de patrimonio restringido – utilidades no distribuibles y un crédito en la cuenta de resultados por aplicar – resultados de ejercicio anteriores

m) Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa de interés interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo con el plazo estipulado.

n) Medición de valor razonable

De acuerdo con la NIIF-13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o pagado por transferencia un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal; en su ausencia, sería el mercado "más ventajoso". Por esta razón, el Banco realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realiza normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada período sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes. A continuación, se presentan los activos (inversiones) medidos de forma recurrente a valor razonable por tipo de instrumento indicando la jerarquía correspondiente para el 30 de septiembre de 2025 y 2024.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Metodologías aplicables para la valoración de inversiones en título de deuda

• Jerarquía 1: precios de mercado

Metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercado suficiente amplios, en los cuales se generan el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia trenzada.

• Jerarquía 2: Márgenes y curvas de referencia

Metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientemente del activo o pasivo en cuestión similares.

• Jerarquía 3: otros métodos

Para los activos a los que el proveedor de precios oficiales no reporta precios a partir de las metodologías previamente descritas, el Banco utiliza aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables.

Nota 4. Efectivo y equivalente al efectivo

Al 30 de septiembre de 2025 este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a \$124,936.5 (\$110,606.0 en 2024). De los depósitos en bancos, un monto de \$106,601.1 (\$93,960.1 en 2024) devenga intereses.

Un resumen de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Efectivo	\$ 7,462.5	\$ 6,995.3
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	106,601.1	93,960.1
Documentos a cargo de otros bancos	285.2	1,369.0
Depósitos en bancos locales	3,652.9	2,533.7
Depósitos en bancos extranjeros	6,594.0	5,332.6
Intereses por cobrar	340.8	415.3
	<u>\$ 124,936.5</u>	<u>\$ 110,606.0</u>

Al 30 de septiembre de 2025 el valor de la reserva de liquidez por captación de fondos es de \$90,482.7 (\$77,407.2 en 2024). Esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos en títulos de inversión del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 5. Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios emitidos por el estado y/o entidades autónomas, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2025	2024
Títulos valores emitidos por el Estado	\$ 144,039.1	\$ 124,148.3
Títulos valores emitidos por instituciones extranjeras	17,716.0	-
Intereses provisionados	3,298.1	2,848.7
Total	<u>\$ 165,053.2</u>	<u>\$ 126,997.0</u>
Instrumentos financieros restringidos	-	3,140.0
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,140.0</u>

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Banco no mantiene provisión para valuación de inversiones debido a la calidad de estas.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de las inversiones financieras al 30 de septiembre de 2025 es de 12.4% (14.2% en 2024).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de septiembre de 2025 el Banco mantiene cartera de préstamos y operaciones contingentes netas de reservas de saneamientos por \$659,365.3 (\$605,817.4 en 2024), mostrados a continuación:

	2025	2024
Cartera Bruta	\$ 681,441.6	629,639.1
Menos - Reserva de saneamiento	(22,076.3)	(23,821.7)
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 659,365.3</u>	<u>\$ 605,817.4</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	2025	2024
Saldos al inicio del período	\$ 23,187.1	\$ 20,079.4
Mas - Constitución de reserva	14,099.0	12,320.4
Menos - Liberación por saneamiento	(6,995.0)	(1,656.0)
Menos - Liberación de reserva	(8,214.8)	(6,922.1)
Total	<u>\$ 22,076.3</u>	<u>\$ 23,821.7</u>

Al 30 de septiembre de 2025 la tasa de cobertura asciende a 3.2% (3.8% en 2024).

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 30 de septiembre de 2025 la tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos asciende a 11.2% (10.4% en 2024).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$7,623.7 (\$6,490.3 en 2024).

Nota 7. Cartera pignorada (Contratos de fondeadores)

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

a) Al 30 de septiembre de 2025 préstamos recibidos de Banco de Desarrollo de El Salvador por \$75,000.0 (\$75,000.0 en 2024), los cuales están garantizados con créditos categoría "A1", "A2" y "B" por un monto de \$22,743.0 (\$22,973.1 en 2024). Al 30 de septiembre de 2025 el saldo de préstamo más intereses es de \$37,814.8 (\$41,087.4 en 2024).

b) Al 30 de septiembre de 2025 el Banco ha recibido por parte de KFW-DEG-Deutsche Investitions Und Entwicklungsgesellschaft MHB, crédito por \$15,000.0 (\$15,000.0 en 2024), y por parte de DEG-FMO- Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V., crédito por \$40,000.0 (\$0.0 en 2024), ambos créditos destinados al financiamiento de créditos productivos con un saldo principal más intereses de \$43,266.0 (\$5,097.0 en 2024), garantizados con créditos categoría "A" por un monto de \$54,427.1 (\$8,661.0 en 2024). Con vencimientos 15 de julio de 2026 y 15 de julio de 2030, respectivamente.

c) Al 30 de septiembre de 2025 el Banco ha recibido de FONPRODE – FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, un crédito por \$15,000.0 (\$15,000.0 en 2024), con un saldo de capital más intereses de \$15,568.8 (\$15,501.4 en 2024) garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$18,847.3 (\$18,931.7 en 2024) con vencimiento 27 de diciembre de 2031.

d) Al 30 de septiembre de 2025 el Banco ha recibido de BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, un crédito por \$7,500.0 (\$7,500.0 en 2024), con un saldo de capital más intereses de \$7,525.7 (\$7,542.2 en 2024) garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$9,905.0 (\$9,932.3 en 2024) el cual vence el 13 de mayo de 2026.

e) Al 30 de septiembre de 2025 el Banco ha recibido de BELGIAN INVESTMENT COMPANY FOR DEVELOPING COUNTRIES NV/SA, un crédito por \$15,000.0 (\$15,000.0 en 2024), con un saldo de capital más intereses de \$15,402.2 (\$15,457.5 en 2024) garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$19,282.3 (\$18,953.1 en 2024) el cual vence el 1 de junio de 2029.

f) Al 30 de septiembre de 2025 el Banco ha recibido de BLUE EARTH CAPITAL, un crédito por \$20,000.0 (\$0.0 en 2024), con un saldo de capital más intereses de \$20,000.00 (\$0.0 en 2024) garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de \$25,248.3 (\$0.0 en 2024) el cual vence el 31 de marzo del 2029.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 8. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 30 de septiembre de 2025 se dieron de baja en la totalidad de activos de riesgo crediticio contra reservas de saneamiento por un monto de \$6,995.0 (\$1,656.0 en 2024).

Nota 9. Activos extraordinarios

Al 30 de septiembre de 2025, la institución mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de \$264.0 (\$541.1 en 2024).

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resumen seguidamente:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 3,279.2	\$ (2,813.9)	\$ 465.3
Más - Adquisiciones	77.4	(88.9)	(11.5)
Menos: Retiros	(1,563.2)	1,373.4	(189.7)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	\$ 1,793.4	\$ (1,529.4)	\$ 264.0

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 3,298.5	\$ (2,394.1)	\$ 904.4
Más - Adquisiciones	38.3	(347.2)	(308.9)
Menos: Retiros	(57.5)	3.1	(54.4)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	\$ 3,279.3	\$ (2,738.2)	\$ 541.1

Los Activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$1,320.6 del cual un monto de \$813.1 ha sido reconocido en el período reportado al 30 de septiembre de 2025 y \$507.5 en el período reportado al 30 de septiembre de 2024, de conformidad a los establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos y el artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

En el período se dieron de baja activos extraordinarios en concepto de ventas de acuerdo con los montos siguientes:

	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión Constituida	Utilidad o Pérdida
2025	\$ 724.0	\$ 1,563.2	\$ 1,373.4	\$ 534.3
2024	\$ 51.7	\$ 57.5	\$ 3.1	\$ (2.7)

El Banco al 30 de septiembre de 2025 y 2024 cuenta principalmente con bienes muebles e inmuebles.

Nota 10. Activos físicos e intangible

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

	2025	2024
Al costo:		
Edificaciones	\$ 2,517.2	\$ 844.1
Contratos de Arrendamientos	918.7	1,244.3
Mobiliario y equipo	12,276.0	11,677.2
	\$ 15,711.9	\$ 13,765.6
Menos:		
Depreciación acumulada activo fijo	\$ (11,631.0)	(10,697.5)
Depreciación acumulada Arrendamientos	(324.5)	(701.1)
	\$ 3,756.4	\$ 2,367.0
Más:		
Inmuebles	4,038.5	2,667.6
Terrenos	400.0	-
Amortizables	66.9	66.9
Construcción en proceso	-	2,902.3
	\$ 4,505.4	\$ 5,636.8
Total	\$ 8,261.8	\$ 8,003.8

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

	2025	2024
Saldos al inicio del período	\$ 8,155.9	\$ 4,643.4
Más:		
Adquisiciones de activo fijo	793.2	4,282.3
Contratos de Arrendamientos	\$ 237.8	\$ 5,737.6
	\$ 9,186.9	\$ 14,663.3
Menos:		
Retiros Activo Fijo	(9.5)	(4,515.7)
Depreciaciones	(778.9)	(1,442.7)
Depreciaciones por derechos de uso	(136.7)	(701.1)
Saldo al final del período	\$ 8,261.8	\$ 8,003.8

Los montos reconocidos en Estado de Resultados son los siguientes:

	2025	2024
Gasto por depreciación del activo por derechos de uso	136.8	701.1
Gasto financiero causado por los pasivos por arrendamiento	36.0	156.2
Total	\$ 172.7	\$ 857.3

Nota 11. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

1. Riesgos financieros

El Banco está expuesto a riesgos crediticios, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por, tasas de interés y otros riesgos de precio). Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por La Dirección de Riesgos, con el fin de monitorear y establecer límites c base al apetito de riesgo interno definido con relación a estos riesgos. La Dirección de Riesgos monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra el Banco, y emite reportes periódicos con el fin de informarlos, a su vez se presentan los resultados en el comité de Riesgos y Junta Directiva.

i. Riesgos de mercado

Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

Los principales factores de riesgo de mercado son los siguientes:

- a. Riesgo de precio: Surge como la posibilidad de obtención de resultados negativos en función de movimiento en los precios de los instrumentos del portafolio de inversiones.
 - b. Riesgo de tasa de interés: El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de incurrir en pérdidas a causa de cambios en las tasas de interés.
- Se cuenta con una Política y un Manual de Riesgos de Mercado, donde se describen las metodologías, herramientas, límites y tolerancias, en base al apetito de riesgo definido.

Algunas de estas metodologías son:

- a. Gap de Duraciones entre Pasivos y Activos Sensibles a Tasa de Interés: Determina el impacto al patrimonio económico del Banco por variaciones en las tasas de interés del mercado.
- b. Valor en Riesgo (VaR) por Simulación Histórica: El VaR por Simulación Histórica es una métrica de Riesgo de Mercado, que indica las pérdidas máximas o ganancias a partir de variaciones del histórico de precios de los instrumentos del portafolio de inversiones.
- c. Pruebas de estrés: es una estimación del nivel de riesgo para eventos inesperados estresados.
- d. Pruebas de Backtesting: se realiza para verificar que el modelo de VaR utilizado este midiendo el riesgo de manera certera.
- e. La Política de Riesgo de Liquidez y el Manual de Riesgo de Liquidez fueron actualizados en julio de 2024.

ii. Riesgo crediticio

Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un refinanzador.

La estrategia definida en cuanto al Riesgo de Crédito de Banco Azul de El Salvador es aplicada en función de cada una de las partes que componen el ciclo del crédito: planificación, originación, mantenimiento y normalización. Para ello, la institución cuenta con un proceso continuo y documentado para determinar los activos crediticios expuestos al riesgo de crédito. Dicho proceso incluye la definición de políticas, mecanismos y metodologías que permitan una evaluación adecuada del cliente, al momento del otorgamiento, así como también el seguimiento oportuno a la cartera y su correspondiente normalización.

El Banco cuenta con una Política de Riesgo de Crédito y de Concentración Crediticia, de acuerdo con lo establecido el Art. 4 de la NPB4-49 "Normas para la Gestión de Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito".

Las reservas de saneamiento y clasificación de activos crediticios son estructuradas de acuerdo con lo establecido por la NCB-022 Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir reservas de saneamiento y la NRP-25 Normas para aplicación de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por COVID-19.

iii. Riesgo Ambiental y social

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas generadas por los impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por el otorgamiento de créditos para el financiamiento de actividades, obras o proyectos.

Para la gestión del Riesgo Ambiental y Social Banco Azul cuenta con un procedimiento debidamente establecido, que incluye entre otros el cumplimiento del marco regulatorio nacional en temas ambientales y sociales, así como la incorporación de estándares internacionales como diferentes listas de exclusión, con enfoque en los riesgos indirectos asociados con la cartera de crédito.

Metodología

Banco Azul viene desarrollando y fortaleciendo su modelo de gestión Ambiental y Social desde el 2016, con mejoras continuas al sistema de gestión de Riesgos Ambientales y Sociales "SARAS", el cual, permite identificar, clasificar y evaluar los riesgos en materia ambiental y social de su cartera crediticia, contempla los siguientes pasos:

- a. Verificación de lista de exclusiones
- b. Categorización del cliente en alto (A), medio (B) y bajo (C).
- c. Establecimiento de la debida diligencia.
- d. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea. Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período que terminó el 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Un resumen de la exposición de riesgo crediticio y calidad de los instrumentos financieros del Banco detallados en las respectivas notas a los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

Categoría	Septiembre 2025			Septiembre 2024		
	Saldo Capital + Interés	Reservas de Saneamiento	Reserva voluntaria	Saldo Capital + Interés	Reservas de Saneamiento	Reserva voluntaria
A1	\$ 541,884.6	\$ 0.0	\$ 0.0	A1	\$ 508,778.7	\$ 0.0
A2	68,003.5	305.1	0.0	A2	47,337.9	145.6
B	18,339.0	389.7	0.0	B	21,883.4	449.5
C1	14,841.7	936.4	0.0	C1	12,342.4	777.2
C2	7,869.1	1,431.6	0.0	C2	7,385.1	1,519.9
D1	3,646.9	1,372.2	0.0	D1	2,274.5	836.5
D2	4,240.4	1,563.7	0.0	D2	4,129.0	1,650.9
E	22,616.4	15,455.3	622.3	E	25,508.1	17,877.9
TOTAL	\$ 681,441.6	\$ 21,454.0	\$ 622.3	TOTAL	\$ 629,639.1	\$ 23,257.5

iv. Riesgos de liquidez y de Mercado

Riesgo de Liquidez es la probabilidad de que una entidad financiera pueda incurrir en pérdidas por tener escasez de recursos suficientes para cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente las obligaciones de pagos adquiridas en el pasado y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas, en consecuencia, se ve obligada a hacer uso de diferentes fuentes de financiamiento o en última instancia deshacer de activos propiedad de la entidad, en condiciones no favorables, con el fin de solventar los pagos.

Banco Azul da cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por la NRP-05 Normas técnicas para la gestión del riesgo de liquidez. De igual manera, se da cumplimiento a todos los indicadores relacionados al riesgo de liquidez exigidos por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Banco Azul cuenta con una Política y Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez, el cual describe las metodologías, herramientas, límites y tolerancias, en base al apetito de riesgo definido.

Algunas de estas metodologías son:

- a. Liquidez por plazo de vencimiento, donde se comparan los vencimientos de los activos y pasivos, con el fin de medir el riesgo de liquidez a corto plazo, de acuerdo con el Anexo No. 1 de la NRP-05.
- b. Volatilidad de los depósitos: se utiliza para estimar la máxima salida de efectivo por tipo de cuenta de depósitos.
- c. Indicadores de concentración se utilizan para identificar las fuentes de financiamiento de Banco Azul de El Salvador, de tal manera que su retiro completo o parcial podría causar problemas de liquidez.
- d. Backtesting del Valor en Riesgo de Fondo: se utiliza para validar que las salidas estimadas sean certeras.
- e. Coeficiente de Cobertura de Liquidez: indica la resistencia o el fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad que se posee para hacer frente a las salidas de efectivo netas estimadas.
- f. El plan de contingencia de liquidez contiene la estrategia para manejar las crisis de liquidez y permite afrontar situaciones atípicas o extremas.
- g. Escenario de tensión de acuerdo con el Anexo No. 2 de la NRP-05 y un escenario de tensión propio.

Al 30 de septiembre de 2025, los resultados del escenario de liquidez por plazos de vencimiento fueron:

	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	A más de 1 año	Total - Cuadre con dato de balance
111 Disponibilidades 1)	124,936.5	-	-	-	-	-	124,936.5
112 Operaciones con pacto de retroventa	-	-	-	-	-	-	-
113 Instrumentos financieros de inversión 2)	23.4	424.8	249.5	17,175.2	23,169.0	124,011.3	165,053.2
114 préstamos 3)	20,053.1	18,429.2	16,567.8	75,572.8	72,041.4	456,701.0	659,365.3
122 Bienes recibidos en pago o adjudicados	-	-	-	-	-	1,793.4	1,793.4
Resto de activos 7)	7,715.1	-	-	-	-	4,104.1	11,819.2
4 derechos contingentes 4)	1,088.0	273.0	425.0	18.3	5,241.9	174.2	7,220.4
126 Inversiones en acciones, derechos y participaciones 6)	-	-	-	-	-	-	-
13 activos físicos e intangibles 6)	-	-	-	-	-	25,170.5	25,170.5
(I) Total	\$ 153,816.1	\$ 19,127.0	\$ 17,242.3	\$ 92,766.3	\$ 100,452.3	\$ 611,954.5	\$ 995,358.5

211001 Depósitos en cuenta corriente	4,660.8	-	-	-	-	163,296.3	167,957.1
Depósitos de ahorro	2,358.2	-	-	-	-	63,512.7	65,870.9
Depósitos de ahorro simplificado	1.7	-	-	-	-	45.5	47.2
2111 Depósitos a plazo	21,134.6	68,553.2	64,014.2	161,318.3	87,475.9	38,301.9	440,798.1
2112 Depósitos a plazo a más de 1 año	-	-	-	-	-	12,888.1	12,888.1
Préstamos hasta 1 año plazo	282.2	132.9	3,375.4	2,577.8	6,445.0	12,813.3	12,813.3
Préstamos de 1 a 5 años	-	-	-	-	-	64,461.2	64,461.2
Préstamos a 5 o más años	-	-	-	-	-	86,624.0	86,624.0
212 Títulos de emisión propia	-	-	31.7	5,047.7	-	7,200.0	12,279.4
2115 Operaciones con pacto de retrocompra	-	-	-	-	-	-	-
2119 Préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivos 7)	11,085.0	-	-	-	-	8,574.4	19,659.4
5 compromisos contingentes 5)	1,088.0	273.0	425.0	18.3	5,241.9	174.2	7,220.4
3 patrimonio 6)	-	-	-	-	-	104,739.4	104,739.4
(II) Total	\$ 40,610.5	\$ 68,959.1	\$ 67,846.3	\$ 168,962.1	\$ 99,162.8	\$ 549,817.7	\$ 995,358.5

(III) Brecha = (I-II)	\$113,205.6	(\$49,832.1)	(\$50,604.0)	(\$76,195.8)	\$1,289.5	\$62,136.8	\$0.0
(IV) Brecha acumulada	\$113,205.6	\$63,373.5	\$12,769.5	(\$63,426.3)	(\$62,136.8)	\$0.0	\$0.0

Un resumen de las brechas al 30 de septiembre de 2024 se muestra a continuación:

	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	A más de 1 año	Total - Cuadre con dato de balance
(I) Total Activos	\$ 148,440.1	\$ 27,959.7	\$ 22,178.6	\$ 85,947.5	\$ 119,693.0	\$ 486,147.25	890,366.1
(II) Total Pasivos y Patrimonio	\$ 35,248.2	\$ 70,872.1	\$ 56,237.7	\$ 110,614.7	\$ 138,582.3	\$ 478,811.15	890,366.1
(III) Brecha = (I-II)	\$113,191.9	(\$42,912.4)	(\$34,059.1)	(\$24,667.2)	(\$18,889.3)	\$7,336.1	\$0.0
(IV) Brecha acumulada	\$113,191.9	\$70,279.5	\$36,220.4	\$11,553.2	(\$7,336.1)	\$0.0	\$0.0

Con base a los resultados, el Banco cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos.

Banco Azul cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), el cual es el conjunto de elementos que apoyan la implementación de la Gestión del

Tasa de costo promedio al 30 de septiembre de 2025 es de 4.9% (4.9% en 2024).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público:

Nombre de la emisión	Monto de la emisión	Fecha de emisión	Plazo	Saldo de capital	Saldo de intereses	Tasa de interés	Clase de garantía
2025							
CIBANAZUI2	\$ 50,000.0	20 de febrero de 2020, y 10 de marzo de 2023	6 años y 5 años	\$ 12,200.0	79.4	8.50% y 7.65%	Patrimonial
Total	\$ 50,000.0			\$ 12,200.0	79.4		
2024							
CIBANAZUI2	\$ 50,000.0	20 de febrero de 2020, 12 de septiembre de 2019 y 10 de marzo de 2023	6 años y 5 años	\$ 20,760.0	142.5	8.5% y 7.75% y 7.65%	Patrimonial
Total	\$ 50,000.0			\$ 20,760.0	142.5		

Nota 14. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos y el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a. El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b. El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c. El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refieren las leyes aplicables respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, la situación de la entidad es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2025	2024
Fondo patrimonial a activos ponderados	15.5%	15.3%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	11.2%	12.1%
Fondo patrimonial a capital social pagado	124.7%	119.0%

Nota 15. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 el Banco tiene una pérdida por deterioro de \$2,286.3 (\$4,581.3 en 2024), del cual el movimiento se expresa de la siguiente manera.

Categoría	2025			Pérdida o Ganancia
	Pérdida (ganancia) por deterioro	Recuperaciones de préstamos saneados y liberaciones de cargos por deterioro	Pérdida o Ganancia	
Empresa	\$ 1,684.1	\$ (5,038.1)	\$ (3,354.0)	
Vivienda	44.6	(151.6)	(107.0)	
Consumo	4,087.3	(2,912.6)	1,174.7	
Total	\$ 5,816.0	\$ (8,102.3)	\$ (2,286.3)	

Categoría	2024			Pérdida o Ganancia
	Pérdida (ganancia) por deterioro	Recuperaciones de préstamos saneados y liberaciones de cargos por deterioro	Pérdida o Ganancia	
Empresa	\$ 1,959.8	\$ (4,252.6)	\$ (2,292.8)	
Vivienda	51.5	(55.5)	(4.0)	
Consumo	4,347.7	(6,632.2)	(2,284.5)	
Total	\$ 6,359.0	\$ (10,940.3)	\$ (4,581.3)	

Nota 16. Litigios pendientes

Al 30 de septiembre de 2025 el Banco tiene a favor 118 (82 en 2024) litigios pendientes, promovidos por clientes en mora, los cuales son independientes entre sí, dichos litigios ascienden a un total de \$8,897.0 (\$7,942.7 en 2024), de los cuales la administración considera su recuperación del 100% de los litigios.

Nota 17. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco, con participación en el otorgamiento de créditos.

Durante el período que terminó al 30 de septiembre de 2025 y 2024 el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 18. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por estas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital al 30 de septiembre de 2025 es de \$86,052.3 (\$85,115.5 en 2024). El total de créditos relacionados representan el 4.0% (3.1% en 2024) del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto por valor de \$3,454.8 (\$2,625.4 en 2024) está distribuido entre 87 (97 en 2024) deudores.

Durante el período reportado el banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 19. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período que terminó el 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 20. Contratos con personas relacionadas

Según la Ley de Bancos en el artículo 204, dice que son personas relacionadas por la propiedad, las titulares del tres por ciento o más de las acciones de un banco, de las cuales al 30 de septiembre de 2025 y 2024 Banco, tiene como accionista relevante a Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.,

con participación del 98.60904000% de las acciones y los accionistas no relevantes que suman un 1.39096000%.

En el artículo 203 de la Ley de Bancos dice que los bancos, así como sus subsidiarias, no podrán tener en su cartera créditos, garantías y avales otorgados a personas naturales o jurídicas relacionadas directamente con la administración o en forma directa o indirecta con la propiedad de la respectiva institución, ni adquirir valores emitidos por estas en un monto global que exceda del cinco por ciento del capital social pagado y reservas de capital de dicha institución, de la cual el Banco al 30 de septiembre de 2025 y 2024 no cuenta con crédito a subsidiarias.

El Banco al 30 de septiembre de 2025 y 2024 no cuenta con créditos a subsidiarias extranjeras y nacionales, por lo cual, la fecha no tiene incumplimientos por límite máximo de financiamiento permitido a dichas entidades.

El Banco al 30 de septiembre de 2025 y 2024 no tiene diferencias en el marco legal requerido respecto a créditos de las partes relacionadas. Banco ha dado cumplido las disposiciones sobre créditos a partes relacionadas.

Nota 21. Segmentos de operación

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios.

Nota 22. Contingencias

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	2025	2024
a) Aperturas de cartas de crédito	\$ 4,000.0	\$ 6,068.8
b) Avales fianzas y garantías	3,220.3	1,759.6
	7,220.3	7,828.4
Menos: Provisión por riesgos	-	-
Total	\$ 7,220.3	\$ 7,828.4

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024 no se tiene provisión por riesgo de pérdida de estas transacciones.

Nota 23. Clasificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que el banco publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

	2025	2024
Calificación otorgada	EAA-	EAA-
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de referencia	Junio 2025	Junio 2024
Calificador de riesgo	Global Venture	Global Venture

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

Emisor:

EAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes el riesgo es modesto.

El signo "4" indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que el signo "-" indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior.

Nota 24. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva
La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva:

1. La NIIF 1 requiere que en los procesos de adopción se reconozcan los efectos a partir de la fecha de apertura del primer período comparativo reconociendo los efectos correspondientes a períodos anteriores, y en el año comparativo reconocer los efectos que corresponden a dicho período, al igual que el año de adopción. Los estados financieros deben ser comparativos para cada uno de los períodos que corresponden a: el año de la adopción, el primer período comparativo y la fecha de transición o fecha de apertura del primer período comparativo y se requiere incorporar una nota conciliando el patrimonio por los efectos que surgieron en dicho proceso. La NCF-01 requirió para su período de implementación emitir los estados financieros reconociendo sus impactos a partir de enero de 2024 y, para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del período contable del año 2024, las entidades compararan las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre de 2023 exceptuando los otros Estados Financieros de la comparación de cifras.
2. Las normas para la contabilización de las inversiones financieras conforme a la NCF-01 se requiere que para las inversiones en títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, deberán considerarse sin riesgo, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial que considera el costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. La NIIF contiene un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
3. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes NCB-022. Las NIIF requieren un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el Estado de Resultados fuera de los resultados de operación.

4. De conformidad con lo requerido por la NCF-01, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que son percibidos. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado y, por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del resultado del período en que son devengados.

5. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

6. La constitución de reservas voluntarias de préstamos se aplica a los resultados del período. De

acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.

7. De conformidad con la NCF-01 las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición.

8. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido; conforme a las NIIF la utilidad en este tipo de operaciones se reconoce sobre la base de lo devengado.

9. NCF-01 requiere que al presentar información financiera intermedia se presenten únicamente el Estado de situación financiera y el estado del resultado integral, acompañados de sus notas, exceptuando las concernientes a reserva legal, utilidad distributable e impuesto sobre la renta. NIC 34 establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada para un período intermedio.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del banco no ha sido determinado por la administración.

Nota 25. Hechos relevantes

Hechos relevantes 2025

1. En fecha 9 de enero de 2025 se realizó convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebraría el día 27 de febrero de 2025.
2. El día 17 de febrero de 2025 se inauguró la Agencia Azul Santa Ana en su nueva ubicación.
3. En fecha 27 de febrero de 2025 se celebró la Junta General de Accionistas llevándose a aprobación los puntos siguientes:
 - Lectura de Memoria de Labores de Junta Directiva del ejercicio 2024.
 - Dictamen e informe del Auditor Externo de los Estados Financieros del ejercicio 2024.
 - Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y de los Estados Financieros del ejercicio 2024.
 - Aplicación de resultados del ejercicio 2024.
 - Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Auditor Externo Fiscal, y sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.

4. En fecha 6 de marzo de 2025 se aprobó la contratación para un préstamo a favor del banco con BLUE EARTH CAPITAL por un monto de \$20,000.0 dólares de los Estados Unidos de América.

5. Al 31 de marzo de 2025, con base a lo establecido en el Artículo 14 de las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de las Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25), con base a su fortaleza patrimonial y financiera, Banco Azul constituyó el 100% de las reservas de saneamiento correspondientes a las categorías de riesgo de cada deudor afectado por Covid-19, en cumplimiento a las Normas para Reclasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022). Por lo cual, al 31 de marzo de 2025 Banco Azul no tiene ningún valor pendiente de registrar correspondiente a reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19.

6. En fecha 8 de mayo de 2025 se acordó el llamamiento a la vacante definitiva debido a la renuncia del primer director propietario, lo que se reestructuro la Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:

- **Director Presidente:** Carlos Enrique Araujo Eserski.
- **Director Vicepresidente:** Fernando Alfredo De La Cruz Pacas Díaz.
- **Director Secretario:** Raúl Álvarez Belismelis.
- **Primer Director Propietario:** Luis Rolando Álvarez Prunera.
- **Segundo Director Propietario:** Marta Evelyn Arévalo De Rivera.
- **Tercer Director Propietario:** Óscar Armando Rodríguez.
- **Primer Director Suplente:** Claudia Alexandra María Araujo De Sola.
- **Segundo Director Suplente:** Carlos Roberto Grassl Lecha.
- **Tercer Director Suplente:** Pedro José Geoffroy Carletti.
- **Cuarto Director Suplente:** María De Los Ángeles Pacas Martínez.
- **Quinto Director Suplente:** Carlos Santiago Imberton Hidalgo.
- **Sexto Director Suplente:** Vacante.

7. En fecha 5 de junio de 2025 se aprobó la campaña del décimo aniversario del banco la cual consiste en brindar mejores condiciones y muy competitivas en tasa y plazo para la compra de vivienda.

8. En fecha 14 de agosto se autorizó la contratación de un préstamo a favor del banco con Triodos Investment Management por un monto de \$11,500.0 dólares de los Estados Unidos de América.

9. En fecha 14 de agosto de 2025 se autorizó la contratación de préstamo a favor del banco con Banco de Occidente de Panamá, por un monto de \$3,000.0 de dólares de los Estados Unidos de América.

Hechos relevantes 2024

1. En sesión 1/2024 celebrada el día 11 de enero de 2024 se convocó a Junta General de Accionistas la cual se celebraría el día 27 de febrero de 2024.

2. En sesión de Junta Directiva 2/2024 de fecha 25 de enero de 2024, se autorizó la compra de un inmueble el cual servirá para estacionamiento de los empleados que se encuentran en el centro de operaciones El Rosal.

3. En fecha 27 de febrero de 2024 se celebró la Junta General de Accionistas donde se aprobó el nombramiento de la nueva Junta Directiva la cual queda conformada de la siguiente manera:

- **Director Presidente:** Carlos Enrique Araujo Eserski.
- **Director Vicepresidente:** Fernando Alfredo De La Cruz Pacas Díaz.
- **Director Secretario:** Raúl Álvarez Belismelis.
- **Primer Director Propietario:** Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison.
- **Segundo Director Propietario:** Luis Rolando Álvarez Prunera.
- **Tercer Director Propietario:** Marta Evelyn Arévalo De Rivera.
- **Primer Director Suplente:** Óscar Armando Rodríguez.
- **Segundo Director Suplente:** Claudia Alexandra María Araujo De Sola.
- **Tercer Director Suplente:** Carlos Roberto Grassl Lecha.
- **Cuarto Director Suplente:** Pedro José Geoffroy Carletti.
- **Quinto Director Suplente:** María De Los Ángeles Pacas Martínez.
- **Sexto Director Suplente:** Carlos Santiago Imberton Hidalgo.

4. En sesión de fecha 25 de abril de 2024 se dio la autorización para la contratación de un crédito con el Banco Internacional de Costa Rica (BICSA).

5. En sesión de fecha 22 de agosto de 2024 se aprobó la contratación de un crédito a favor del banco con DEUTSCHE INVESTITIONS -UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (DEG) MIEMBRO DE KFW Y NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO).

6. Al 30 de septiembre de 2024, con base a lo establecido en el inciso sexto del Art. 14, de las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de las Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25), el Banco tiene saldo total de cartera COVID que comprende la suma del saldo de capital vigente y en mora, saldo de interés vigente y en mora por \$58,548.8 y una reserva estimada por \$15,270.9, del cual se encuentra constituido \$13,500.5 que representa un 88%, quedando pendiente de constituir un monto de \$1,770.4 que representa un 12%. La gradualidad de dicha cartera es de 9 meses, la brecha de reservas COVID se absorbe a razón del 2% mensual.